



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO - - - 10588

**POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE
COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER
FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012 y Ley 1744 del 2014, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Departamental No. 0007 del 18 de enero de 2016, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría.

Que mediante Ordenanza 001 del 12 de enero de 2016, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 11 de fecha 18/10/2013 el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER con BPIN: 2013004680052, siendo designado como ejecutor del proyecto, el cual acepto dicha responsabilidad;

Que mediante el Acuerdo N. 38 de fecha 27/08/2015 el OCAD Departamental de Santander aprobó el ajuste al proyecto CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER con BPIN: 2013004680052, con el fin de liberar recursos no comprometidos.

19 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que mediante solicitud al SUIFP N.221439 de fecha 10/06/2015 y aprobada por el OCAD Departamental de Santander el día 13/10/2015 aprobó el ajuste al proyecto CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER con BPIN: 2013004680052, de conformidad al Acuerdo 20 de fecha 11/06/2014.

Que mediante Decreto No. 302 del 30/10/2013, el Gobernador de Santander incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto con BPIN: 2013004680052 con recursos de Asignaciones Directas SGR;

Que para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER con BPIN: 2013004680052 se suscribieron dos (2) contratos:

- Contrato N. 2002-2014 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER", por valor de \$481.167.399,76.
- Contrato N.2127-2014 cuyo objeto es "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER" por valor de \$57.209.750.

Los cuales en su ejecución tuvieron las siguientes modificaciones:

Adicional N. 1 en valor y tiempo con Recursos Propios, Contrato de obra N. 2002-2014 del 15 de mayo de 2015 por \$89.725.640,51, 45 días. Contrato de Interventoria N. 2127-2014 de 15 de mayo 2015 por \$17.162.925, 45 días. Adicional N. 2 en tiempo de un mes para ambos contratos del día 03/07/2015.

Que mediante consignación realizada a la tesorería departamental se reintegro la suma de \$16.641 por concepto de rendimientos financieros del contrato 2002-2014; el contrato 2127-2014 no genero rendimientos financieros, de acuerdo a Certificación de Tesorería del día 01 de junio de 2016.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fueron suscritas las actas de terminación y/o liquidación de los contratos derivados de la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER con BPIN: 2013004680052 en donde se indico lo siguiente:

19 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 3 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		CONTRATO DE CONSULTORIA	
Contrato No.	2002		2127	
Fecha del Contrato	31 DE JULIO DE 2014		05 DE AGOSTO DE 2014	
Contratista	UNION TEMPORAL CGA, Representante Legal OSCAR ALFREDO AMAYA QUINTERO		UNION TEMPORAL INTER SAN MIGUEL, Representante Legal KAREN PAOLA BARRERA AMOROCHO	
NIT o C.C.	900752838-6		900755442-7	
Objeto	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER	
Valor Inicial	481.167.399,76		57.209.750,00	
Plazo Inicial	CINCO (5) MESES		CINCO (5) MESES	
Plazo Adicional	UN MES (1) Y QUINCE DIAS (15)		UN MES (1) Y QUINCE DIAS (15)	
Supervisor	RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO		RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO	
Interventor Contrato	UNION TEMPORAL INTER SAN MIGUEL			
Fecha de Iniciacion	01/09/2014		01/09/2014	
Acta de Suspension N.1	02/12/2014		02/12/2014	
Acta de Suspension N.2	26/02/2015		26/02/2015	
Acta de Suspension N.3	24/08/2015		24/08/2015	
Acta de Reinicio N. 1	15/01/2015		15/01/2015	
Acta de Reinicio N. 2	25/05/2015		25/05/2015	
Acta de Reinicio N. 3	28/08/2015		28/08/2015	
Fecha de Terminacion	30/08/2015		30/08/2015	
Municipio	SAN MIGUEL		SAN MIGUEL	
Oficina Gestora	SECRETARIA DE EDUCACION		SECRETARIA DE EDUCACION	
Relacion y Balance			Relacion y Balance	
Valor Contrato Inicial	481.167.399,76		57.209.750,00	
Valor Contrato Adicional	89.725.640,51		17.162.925,00	
Anticipo Inicial (30%)		144.350.220		0,00
Anticipo Adicional (30%)		26.917.692,15		0,00
Acta de Recibo Parcial N.1		2.176.247,11		334.677,04
Acta de Recibo Parcial N.2		40.342.709,77		6.358.863,71
Acta de Recibo Parcial N.3		48.743.652,68		7.450.425,74
Acta de Recibo Parcial N.4		123.176.482,03		18.494.767,98
Acta de Recibo Parcial N.5 FINAL		185.182.664,84		41.726.503,26
Saldo a Favor del Departamento		3.371,69		7.437,27
SUMAS IGUALES	570.893.040,27	570.893.040,27	74.372.675,00	74.372.675,00

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, indica "corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que los resultados del alcance del proyecto CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER con BPIN: 2013004680052, según los indicadores fueron:

19 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 4 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

BALANCE DE RESULTADOS

PRODUCTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
INSTALACIONES FISICAS	AREA ADECUADA	583	583
INTERVENTORIA	AULAS CONSTRUIDAS	5	5

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO (Ver anexo N. 1)

	RECURSOS DEL SGR	OTROS RECURSOS
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 538.377.149,76	\$ 106.888.565,51
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 538.377.149,76	\$ 106.888.565,51
VALOR NO COMPROMETIDO		-
VALOR TOTAL CONTRATADO	538.377.149,76	\$ 106.888.565,51
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	538.369.712,49	\$ 106.885.193,82
VALOR NO EJECUTADO		7.437,27
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO		7.437,27
		3.371,69

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 645.265.715,27
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 645.265.715,27
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 645.265.715,27
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 645.254.906,31
VALOR NO EJECUTADO	\$ 10.808,96
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	10.808,96

REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		
Rendimientos Financieros	5/11/2015	16.641.00
Valor no ejecutado		
INTERVENTORIA		
Rendimientos Financieros		
TOTAL		\$16.641.00

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER con BPIN: 2013004680052

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO

19 JUL 2016




RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 5 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

SAN MIGUEL SANTANDER con BPIN: 2013004680052, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico gesproy@dn.gov.co.


ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

19 JUL 2016


ANA DE DIOS TARAZONA GARCIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Revisó: María Cecilia Ordoñez, Coordinadora Grupo de Regalías 

Proyectó: Bertha Esperanza Espitia Rodríguez, Contratista 

VoBo: CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN, Director de Proyectos y Regalías 

BALANCE FINANCIERO

BPIN: 2013004680052 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER

VALOR DEL PROYECTO: \$ 645.265.715,27 VALOR GIRADO: \$ 538.377.149,76 OTRAS FUENTES DE \$ 106.888.565,51
 SGR - Asignaciones Directas
 SGR - FONDOS FINANCIACION: \$

RELACION DE CONTRATOS:

Contrato N. 2002-2014 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER"

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 481.167.399,76	\$ 481.167.399,76		
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION			\$ 89.725.640,51	\$ 89.722.268,82
TOTAL	\$ 481.167.399,76	\$ 481.167.399,76	\$ 89.725.640,51	\$ 89.722.268,82

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 481.167.399,76	\$ 481.167.399,76
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 89.725.640,51	\$ 89.722.268,82
\$ 570.893.040,27	\$ 570.889.668,58

TOTAL ==>

Contrato N.2127-2014 cuyo objeto es "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER"

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 57.209.750,00	\$ 57.202.312,73		
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION			\$ 17.162.925,00	\$ 17.162.925,00
TOTAL	\$ 57.209.750,00	\$ 57.202.312,73	\$ 17.162.925,00	\$ 17.162.925,00

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 57.209.750,00	\$ 57.202.312,73
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 17.162.925,00	\$ 17.162.925,00
\$ 74.372.675,00	\$ 74.365.237,73

TOTAL ==>

BALANCE FINANCIERO

RECURSOS DEL SGR	OTROS RECURSOS
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 538.377.149,76
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 538.377.149,76
VALOR NO COMPROMETIDO	
VALOR TOTAL CONTRATADO	538.377.149,76
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	538.369.712,49
VALOR NO EJECUTADO	7.437,27
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	7.437,27

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 645.265.715,27
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 645.265.715,27
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 645.265.715,27
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 645.254.906,31
VALOR NO EJECUTADO	\$ 10.808,96
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	\$ 10.808,96

REINTEGROS NO APLICA

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS		
Rendimientos Financieros	05/11/2015	\$ 16.641,00
Valor no ejecutado		\$ 0,00
INTERVENTORIA		
Rendimientos Financieros		
Valor no ejecutado		
TOTAL		\$ 16.641,00

Elaboró: Bertha Esperanza Espitia Rodriguez

Revisó: Luz Stella Ibañez, Tecnico Grupo de Regalias *Luz Stella Ibañez*